

PLURALISMO POLÍTICO E IGUALDAD DE CONDICIONES. CASO DE ESTUDIO CIRCUNSCRIPCIONES TRANSITORIAS DE PAZ (CITREP)

POLITICAL PLURALISM AND EQUALITY OF CONDITIONS. CASE STUDY TRANSITIONAL PEACE CIRCUMSCRIPTIONS (CITREP)



Sarita Rico Valdés

Politóloga de la Universidad de La Sabana (Colombia), próxima a iniciar un máster en Acción Política y Gestión Pública en la Universidad Francisco de Vitoria (España). Su experiencia como investigadora se centra en proyectos de cooperación para grupos vulnerables como mujeres, niños, comunidad LGTBQ+ y migrantes. Además, ha realizado investigaciones sobre políticas públicas en el sector cultural y las condiciones laborales de este sector en Colombia.

Correo electrónico: saritaricov1@gmail.com



Soraya Gómez Restrepo

Politóloga de la Universidad de La Sabana (Colombia), investigadora sobre los procesos de paz en Colombia y los mecanismos de justicia transicional. Además, se ha desempeñado en ámbitos relacionados con la cooperación internacional, con los procesos electorales y con el posicionamiento de entidades públicas a nivel internacional.

Correo electrónico: sorayarestrepo98@hotmail.com



Diego Cediél Nova

Politólogo de la Universidad del Rosario (Colombia) con Maestría en Historia de la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México (México). Ha sido analista internacional, profesor e investigador de la Universidad del Rosario (Colombia), de la Universidad de La Sabana (Colombia), Universidad Sergio Arboleda (Colombia), profesional en Asuntos Internacionales de la Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia.

Correo electrónico: diegocedi07@gmail.com

- Fecha de recepción: 30/11/2023
- Fechas de revisión pares: 05/02/2024 - 06/02/2024
- Fecha de aceptación: 13/03/2024
- Fecha de publicación: 11/07/2024

RESUMEN

El conflicto armado en Colombia ha dejado consecuencias institucionales que afectan directamente la democracia. Los territorios que han sufrido el rigor de la guerra, tienen algo en común: la falta de representación y de políticas que se adapten a sus necesidades. El sistema democrático colombiano, con el fin de promover el pluralismo político, la igualdad de condiciones en el Congreso de la República y resarcir a las miles de víctimas, creó las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CITREP) a través del Acuerdo Final firmado en el 2016. Estas fueron asignadas a las 16 circunscripciones con mayores índices de violencia en la historia del país y son representadas por víctimas del conflicto armado.

PALABRAS CLAVE

Conflicto Armado, CITREP, pluralismo, igualdad, representación y democracia.

ABSTRACT

The armed conflict in Colombia has left institutional consequences that directly affect democracy. The territories that have suffered the rigor of war have something in common: the lack of representation and policies that adapt to their needs. The Colombian democratic system, to promote political pluralism and equal conditions in the Congress of the Republic and compensate the thousands of victims, created the Transitional Peace Circumscriptions (CITREP) through the Final Agreement signed in 2016. These were assigned to the 16 constituencies with the highest rates of violence in the history of the country and are represented by victims of the armed conflict.

KEYWORDS

Armed Conflict, CITREP, pluralism, representation and democracy.

Introducción

El artículo 1 de la Constitución Política de Colombia de 1991 establece que:

Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

El Congreso de la República es un cuerpo colegiado bicameral, integrado por el Senado y la Cámara de Representantes, responsable de reformar la Constitución, hacer las leyes y ejercer el control político sobre el gobierno y la administración pública. Además, es el escenario que concreta a la democracia representativa y que busca, en una instancia de poder, representar la pluralidad ideológica de los colombianos. Por tales motivos, es necesario que todos los segmentos de la población tengan representatividad en dicho cuerpo colegiado y que el grado de renovación / estabilidad sea una muestra de la salud democrática. Ya que “uno de los asuntos básicos de las democracias es la posibilidad de que en sus espacios de representación refleje la diversidad de la sociedad” (Daza, 2022, p. 18). Hoy, en el Congreso nacional de Colombia hay una representación especial de indígenas, afrodescendientes, partidos religiosos cristianos, mujeres, comunidad LGTBIQ, excombatientes y víctimas del conflicto armado.

Según Giovanni Sartori (2001) una democracia es pluralista cuando se acepta la existencia de una multiplicidad de grupos y organizaciones que interactúan en consensos. Además, el pluralismo se subdivide en el pluralismo cultural y el social. En él se refiere a la diversidad de culturas, etnias, modos de vida y creencias. Mientras que el segundo, reconoce la coexistencia dentro de la sociedad de diferentes culturas.

Para Robert Dahl, el funcionamiento y origen de las democracias modernas del siglo XX ha devenido en los regímenes democráticos y/o poliarquías. La pluralidad está íntimamente relacionada con la noción de poliarquía del autor al estudiar: “las condiciones, procesos, características, instituciones que condensó en el modelo de la poliarquía, que al mismo tiempo explica el origen y desarrollo de las democracias modernas” (Chacín Fuenmayor, 1997, p. 48)¹.

Además, en la poliarquía, los ciudadanos pueden ocupar cargos públicos y expresar su opinión, sin miedo a sufrir represalias. Asimismo, pueden informarse a través de fuentes diferentes del Estado. Los ciudadanos también pueden asociarse libremente y aquellas personas elegidas para cargos públicos están supeditadas a quienes los eligieron y viceversa.

Dahl afirma que para que la poliarquía se establezca en un país es necesario

¹ Para Dahl, la poliarquía es el régimen político en el que los ciudadanos son capaces de oponerse al gobierno y hacen dimitir a los funcionarios públicos de sus cargos por medio del voto sin coacción. A pesar de las limitaciones de lo anterior, los ciudadanos pueden participar en los asuntos del gobierno.

que existan las siguientes condiciones: “adoctrinamiento social; sociedad moderna dinámica y pluralista (MDP); homogeneidad cultural; cultura política; no internación de países hostiles a la poliarquía; desigualdades de personas de ingresos, riqueza y status” (Chacín Fuenmayor, 1997, p. 51). Sin embargo, no es suficiente con que existan en una sociedad, es importante el grado en el cual se aplican dichas condiciones².

En el presente texto, se rescatan las tres condiciones de Dahl. Debido a que resultan fundamentales para la comprensión de los principios del pluralismo y la igualdad en el sistema democrático. En primer lugar, con respecto al adoctrinamiento social, se define como la disposición mental de las personas a propender por una democracia. Es caracterizada por tres tipos: “control civil de los medios de acción, ejercicio sobre las fuerzas militares y policiales, y el adoctrinamiento a los líderes y no líderes” (Chacín Fuenmayor, 1997, p. 52).

En segundo lugar, la existencia de una sociedad moderna, dinámica y pluralista (MDP). Dinámica, porque debe haber crecimiento económico. Moderna, en el entendido de que dentro de las sociedades existen personas con niveles altos de ingreso. Además, de una diversidad ocupacional y educativa. Y pluralista, dado a que existen diversos grupos sin el control estatal (Chacín Fuenmayor, 1997).

² De modo que la poliarquía se diferencia de otros regímenes en los que se excluye a la ciudadanía como agente legitimador del gobierno.

A través de las MDP se promueve la poliarquía, puesto que al poseer riqueza, educación, posición social o poder existe igualdad en las sociedades, el *demos* se extiende a personas que antes eran excluidas y el gobierno es entonces más plural. De tal manera, “se extiende la ciudadanía hasta llegar a la inclusión plena, todo lo cual apunta al desarrollo de la democracia en estas sociedades” (Chacín Fuenmayor, 1997, p. 53).

En tercer lugar, se encuentra la desigualdad en la distribución del estatus, riqueza e ingresos. Para Dahl es necesario que las sociedades distribuyan la riqueza, la ocupación, el conocimiento, entre otros, con el propósito de que desaparezcan las desigualdades. Ya que un exceso de concentración, bien del estatus, la riqueza o los ingresos, produce regímenes hegemónicos. De esta forma, Dahl exhorta a que en las democracias existan desigualdades lo más moderadas posibles.

1. Pluralismo político

Las autocracias, los regímenes despóticos y las tiranías se caracterizan por ser monocromáticos. Pero, con la introducción de la *democracia liberal* se comenzó a dar relevancia al disenso y la diversidad (Sartori, 2021, p. 113). Esto, por la preponderancia de la cultura en la formación de las identidades colectivas y el aumento de las acciones ciudadanas y las iniciativas sociales que afectaban la administración de lo público. Desde el siglo XX, se ha presentado un fenómeno

de movilizaciones extrainstitucionales en favor de la paz, el medio ambiente, los derechos de las mujeres y de los grupos étnicos (González, 1998) que necesitan representarse e incidir no solo del proceso de las políticas públicas, sino también de la distribución del poder a través de la democracia representativa y participativa.

La representación plural, en entornos políticos decisorios, necesita de la igualdad de condiciones, ya que permite intervenir en favor de intereses y concepciones propias. Para Norberto Bobbio (1963) la igualdad responde a los siguientes interrogantes: ¿igualdad entre quiénes? e ¿igualdad en qué? En este sentido, la igualdad de condiciones se refiere a la posibilidad de que todos los sectores socioculturales, de ser elegidos y/o ser representados en los ámbitos de poder, canalicen sus demandas a ser consideradas en la administración pública.

La literatura sobre el *Pluralismo político contemporáneo* es extensa. Sin embargo, para propósitos de este artículo se profundiza en las consideraciones del texto *Elecciones de Congreso en Colombia 2022 ¿Pluralismo, cambio y renovación?* de Javier Duque Daza. Para comenzar, Daza menciona cuatro componentes claves del pluralismo:

1. La existencia en la sociedad de una variedad de organizaciones y grupos sociales y políticos, y su capacidad de hacerse escuchar y hacer valer su voz.

2. La multiculturalidad, la diversidad sociocultural y étnica de la sociedad, y su expresión en la competencia política.
3. La inclusión de ambas, de la variedad y la diversidad, en las decisiones y en las políticas y programas.
4. La aceptación de la ciudadanía diferenciada, en los casos en los que existen minorías que históricamente han sido discriminadas y excluidas de la participación, de las decisiones y de la representación. (Daza, 2022, p. 18)

Por otro lado, entre los componentes que permiten el pluralismo dentro de corporaciones políticas, hay tres, en particular: (Von Beyme; Harmel & Robertson; Amorín & Cox, como se citó en Daza, 2022)

La existencia de clivajes sociales o de sectores de la sociedad que buscan expresarse en las esferas de poder; las reglas electorales plurales e incluyentes (carácter integrativo del sufragio, representación proporcional, “financiación estatal de campañas, flexibilidad en las normas de conformación de partidos, listas paritarias de género, distritos o circunscripciones exclusivas para minorías étnicas discriminadas o delimitación especial y otras medidas de acción afirmativa) y las tradiciones y capacidades organizativas de sectores sociales que incursionan en la competencia electoral.



Foto: <https://viacampesina.org>

2. El pluralismo en el Congreso de la República de Colombia

El 13 de marzo de 2022 se efectuaron elecciones legislativas, en donde las curules del Congreso³ se renovaron para el período 2022-2026. Resulta interesante observar cómo ha variado la composición de la Corporación Pública: en 2014 tenía un total de 268 miembros, en 2018 hubo 279 miembros y para el 2022 se finalizó con 295 miembros, incluyendo las 16 curules

3 El Congreso de la República de Colombia es bicameral y se divide en el Senado y la Cámara de Representantes. El Senado está compuesto por 108 miembros y la Cámara de Representantes por 187 miembros elegidos por circunscripciones territoriales, especiales y una circunscripción internacional (Vanegas, 2018). En ambos escenarios, los congresistas, de acuerdo con el artículo 132 de la Constitución Política de Colombia, son “elegidos para un período de cuatro años, que se inicia el 20 de julio siguiente a la elección”. De los 187, 161 son electos en circunscripción territorial ordinaria (32 departamentos y Bogotá); 5 curules son otorgadas al Partido Comunes; 2 curules son por circunscripción especial de comunidades afrodescendientes; 1 curul para la circunscripción especial indígena; 1 curul por circunscripción especial para colombianos en el exterior; 1 curul para el candidato que ocupó el segundo lugar en la elección vicepresidencial y 16 curules por CITREP (MOE, 2022).

de las **Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CITREP)**⁴.

En el punto 2.3.6 del Acuerdo de Paz de 2016, firmado entre el gobierno colombiano y las extintas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), se estableció la creación de 16 curules especiales de paz que representan las necesidades de las víctimas del conflicto armado. De esta forma, se priorizaron 167 municipios⁵ impactados por la violencia y se buscó la restitución de los derechos políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales⁶. El marco normativo que faculta la existencia de las CITREP es el siguiente:

4 En el 2017, se hundió en el Congreso la iniciativa de asignar las 16 curules de paz, a pesar de que en el Acuerdo Final estaban consignadas. Por esta razón, Roy Barreras presentó una tutela, la cual la Corte Constitucional falló a favor en 2021 y fue ordenado retomarlas (MOE, 2022).

5 Estos 167 municipios son representados por las 16 curules de paz.

6 Para conocer geográficamente cada una de las circunscripciones y los municipios que las componen, ver el siguiente enlace: <https://wapp.registraduria.gov.co/electoral/Elecciones-citrep/>

Tabla 1
Marco normativo de las CITREP

Normativa	Especificaciones
El Acuerdo Final de paz entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las FARC.	En el punto 2.3.6 se expone la: “promoción de la representación política de poblaciones y zonas especialmente afectadas por el conflicto y el abandono”.
El Acto Legislativo 02 del 25 de agosto de 2021.	Por medio del cual se crean 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CITREP) para la Cámara de Representantes en los períodos 2022-2026 y 2026-2030.
Sentencia de la Corte Constitucional SU-150 de 2021.	En la cual se pronuncia acerca del derecho a la representación de las víctimas mediante las CITREP para la Cámara de Representantes.
Decreto presidencial 1207 del 05 de octubre de 2021.	Reglamenta la elección de los representantes a la Cámara por las 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz.
Resolución 9857 del 10 de septiembre de 2021- Registraduría Nacional del Estado Civil.	Por la cual se establece el calendario para las elecciones de los representantes a la Cámara de las CITREP el 13 de marzo de 2022.
Resolución 10592 de 2021- Registraduría Nacional del Estado Civil.	Por la cual se adoptan medidas especiales para la actualización y vigilancia del censo electoral, la inscripción de candidatos y se establece el procedimiento para la organización y dirección de la elección de los representantes adicionales a la Cámara por las 16 CITREP.
Resolución 13144 del 12 de noviembre de 2021- Registraduría Nacional del Estado Civil.	Por la cual se autorizan las jornadas de inscripción de ciudadanos en algunos puestos de votación, para las elecciones del Congreso de la República.

<p>Resolución 15403 del 29 de noviembre de 2021 (campañas de cedulación) - Registraduría Nacional del Estado Civil.</p>	<p>Campañas de cedulación, únicamente trámites de primera vez y renovación en los municipios de las 16 CITREP.</p>
<p>Resolución 15899 del 06 de diciembre de 2021 - Registraduría Nacional del Estado Civil.</p>	<p>Ampliar el término para la recepción de certificados de existencia de organizaciones campesinas, sociales de mujeres y de víctimas, que postulen candidatos a los comicios del 13 de marzo.</p>
<p>Resolución 5877 del 01 de octubre de 2021 - Consejo Nacional Electoral.</p>	<p>Se fijan los límites a los montos de gastos de las campañas electorales de las listas de candidatos de las organizaciones de víctimas, organizaciones campesinas u organizaciones sociales, incluyendo las de las mujeres y grupos significativas de ciudadanos, entre otros, en las elecciones para las CITREP.</p>
<p>Resolución 5878 del 01 de octubre de 2021 - Consejo Nacional Electoral.</p>	<p>Por medio de la cual se regula el reporte de gastos en la recolección de firmas de candidaturas por parte de los grupos significativos de ciudadanos conformados para las elecciones de las CITREP.</p>
<p>Resolución 5879 del 01 de octubre de 2021 - Consejo Nacional Electoral.</p>	<p>Por la cual se limita el acceso a los medios de comunicación que hagan uso del espectro electromagnético diferente a los gratuitos otorgados por el Estado y se fija el número de avisos en publicaciones escritas y de vallas publicitarias de que pueden hacer uso las organizaciones.</p>
<p>Resolución 5880 del 01 de octubre de 2021 - Consejo Nacional Electoral.</p>	<p>Por medio de la cual se regula y establece el procedimiento para el manejo de las donaciones realizadas a través del Fondo Nacional de Financiación de Partidos y Campañas Electorales a las listas inscritas por las CITREP, Elecciones 2022-2026 y 2026 – 2030.</p>

<p>Resolución 5881 del 01 de octubre de 2021 - Consejo Nacional Electoral.</p>	<p>Por medio de la cual se establece el procedimiento para el registro de libros contables, la presentación de informes de ingresos y gastos de campañas electorales, y la reposición de gastos de campaña para las elecciones de las 16 CITREP.</p>
<p>Resolución 5882 del 01 de octubre de 2021 - Consejo Nacional Electoral.</p>	<p>Por la cual se regulan aspectos relativos a los anticipos de la Financiación Estatal para las elecciones para las CITREP.</p>
<p>Resolución 7669 del 21 de octubre de 2021 - Consejo Nacional Electoral.</p>	<p>Por la cual se constituyen los Tribunales Electorales Transitorios de Paz.</p>
<p>Resoluciones 2817 del 15 de octubre de 2021 y 3700 del 07 de diciembre de 2021- UARIV.</p>	<p>Requisitos y certificados para demostrar la calidad de víctima.</p>

Fuente: Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales (CEDAE) 2022.

3. Contexto de la violencia en departamentos de las CITREP

El conflicto armado impactó de diferentes formas a las regiones del país, debido a las características propias de su territorio y de sus dinámicas. En las circunscripciones especiales de paz, se observó un impacto particular y recrudescido de la guerra. Es por esto que se eligieron, con especial atención, dichos territorios, con el ánimo de reparar a las víctimas a través de la representación política en el Congreso de la República. El análisis de la violencia en Colombia ha demostrado la correlación entre la geografía y las formas de violencia que se presentan en los territorios; por lo tanto, debe analizarse con detenimiento.

El departamento del Cauca, en el suroccidente del país. Limita con el Valle del Cauca y el Tolima al norte; Huila y Caquetá al oriente; Nariño y Putumayo al sur; y, el Océano Pacífico al occidente. Posee un total de 3.050.900 hectáreas en las cuales hay 42 municipios; cuenta con más de un millón de hectáreas de bosques, tres regiones naturales, múltiples pisos térmicos y cinco cuencas hidrográficas: Alto Cauca, Pacífico, Alto Magdalena, Patía y Caquetá.

En el Cauca, se presentan diversos conflictos relacionados con la tenencia de la tierra. Dado que existen distintos factores reivindicadores: grupos que trabajan en la explotación de la caña de azúcar (terratenientes, empresarios, trabajadores de plantas,

etc.), aquellos que se denominan dueños de las propiedades (pueblos Nasas, comunidades campesinas sin tierras, grupos de afros, entre otros), las instituciones (gubernaciones, el ejército) y los grupos armados ilegales (Dorado, 2023).

Hoy, los diferentes reivindicadores continúan su lucha. Las comunidades negras siguen resistiendo al defender su medio de trabajo, son apoyados en parte por los productores de caña, quienes rechazan con vehemencia la expansión de los indígenas⁷; los campesinos están en contra del monopolio de las industrias azucareras; y los indígenas prolongan su deseo de expansión en el departamento. Esto ha llevado a que existan casos de violencia y bloqueos de vías importantes para el departamento (Dorado, 2023).

Pero, además de las reivindicaciones por la tierra, hay presencia de grupos armados al margen de la ley. A pesar de la firma del Acuerdo de Paz en 2016, la violencia no cesa en este territorio, sobre todo en el norte y la cordillera por el control del narcotráfico y la minería ilegal; estos grupos han estado interesados en dominar los corredores que permiten el transporte de droga, armas, personas, entre otros. Por otro lado, el número de cultivos ilícitos ha aumentado⁸, en 2013, pasó de tener

7 Dentro del territorio existen diferentes pueblos indígenas entre ellos: los nasa, misak, embera chamí, chapa, ambalo, eperara siapiadara, inga, kizgo, kokonuco, yanacona, totoro y polindara (Comisión de la Verdad, 2021).

8 Se conoce que los límites del Cauca y Valle del Cauca existe un corredor con 1.436 hectáreas de cultivos ilícitos, estas ocupan los municipios de Timba, Jamundí y Buenos Aires (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2023).

3.326 hectáreas de coca a 17.355,83 en 2019, lo que ocasiona mayor violencia dentro del departamento (Comisión de la Verdad, 2021).

Según el Registro Único de Víctimas, para 2021, había 473.533 víctimas del conflicto armado por diferentes tipos de delitos, en los municipios de: El Tambo, Argelia, Bolívar, Buenos Aires, López, Timbío, Guapi, Patía, Toribío y Sucre (Comisión de la Verdad, 2021). En los primeros meses de 2023, en el Municipio de Argelia, se reportaron 470 desplazamientos individuales, 8 personas asesinadas y 3 masacres. En lugares como Guapi, Timbiquí y López de Micay se presentan constantes combates y confinamientos, esto dado a que están cercanos a los departamentos de Nariño y Valle del Cauca. En cambio, en zonas como Almaguer, La Sierra, Rosas, La Vega y Sotará (Zona Macizo), donde normalmente actuaba con autonomía el Ejército de Liberación Nacional (ELN), ahora también se encuentran presentes las disidencias (Corredor, 2023)⁹.

Los grupos armados que actúan en el territorio son las disidencias de las FARC, el Estado Central Mayor, cuyos líderes son Iván Mordisco y Gentil Duarte; además de los frentes Carlos Patiño y Rafael Aguilera; y, las columnas móviles Jaime Martínez y Dagoberto Ramos. Asimismo, está presente la Segunda Marquetalia a través del frente Diomer Cortés y la columna móvil Cristian Pérez. De igual modo, el ELN, las bandas criminales y las

Autodefensas Gaitanistas de Colombia o Clan del Golfo controlan algunas zonas (Corredor, 2023).

El departamento de Nariño, ubicado en el suroccidente colombiano, limita al norte con el Cauca y al oriente con el Putumayo, y comparte frontera con Ecuador; tiene una extensión territorial de 33.268 km² (OCHA, 2023). De igual forma, posee 64 municipios distribuidos en 13 subregiones: Centro, Guambuyaco, Juanambú, La Cordillera, La Sabana, Los Abades, Obando, Occidente, Pacífico Sur, Piedemonte Costero, Río Mayo, Sanquianga y Telembí. Dentro del departamento existen 7 pueblos indígenas, 75 consejos comunitarios de población afrodescendiente e integrantes del pueblo ROM (OCHA, 2023). En Nariño, el conflicto pervive, a pesar de la firma del Acuerdo, y la violencia no cesa. En parte, por su ubicación geográfica estratégica que facilita el negocio del narcotráfico¹⁰. Se ha reportado la presencia de al menos una docena de grupos armados ilegales en la región.

En cuanto a los cultivos ilícitos, se ha reportado que Nariño, Putumayo y Norte de Santander para el año 2022, concentraron el 65 % de estos (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2023). Solo en Nariño hay más de 37.000 hectáreas de cultivo de coca (El Tiempo, 2022). Los actores armados obligan a los pobladores de

⁹ Las disidencias son exintegrantes de las FARC que formaron nuevas facciones armadas tras el Acuerdo de Paz del 2016.

¹⁰ Este departamento tiene salida al mar y además comparte frontera con Ecuador. La ruta para exportar la droga recorre el Pacífico: Nariño, Cauca y Valle del Cauca (El Tiempo, 2022).

resguardos como Gran Rosario, Inda Zabaleta, La Turbia y Cuayquier, entre otros, a sembrar coca para su beneficio (El Tiempo, 2022).

En el primer semestre de 2023 se conoció que los desplazamientos individuales aumentaron en un 33% (4.788 víctimas) y los masivos en un 27%, respecto al 2022. (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2023). La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) reportó 6.756 ataques contra la población civil durante el 2022; la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia (OACNUDH) comprobó 15 casos de homicidios de ciudadanos defensores de los derechos humanos¹¹ (OCHA, 2023). También se presentan casos de reclutamiento ilícito.

El Valle del Cauca se encuentra al suroccidente de Colombia, colinda con el Océano Pacífico, al norte con Chocó, al sur con el Cauca y al oriente con los departamentos de Caldas, Quindío, Tolima y Risaralda; posee 42 municipios en 22.195 kilómetros cuadrados. El conflicto armado también ha permeado las dinámicas sociales dentro del mismo, la Unidad de Atención y Reparación Integral de Víctimas (UARIV) ha dado a conocer que, en el primer semestre de 2022, 8.128 ciudadanos se desplazaron de forma forzosa a causa de amenazas y enfrentamientos constantes de los Grupos Armados (OCHA, 2022).

Se observa que durante el primer semestre

11 Dentro de ellos, 5 líderes afrocolombianos, 5 líderes indígenas y 2 presidentes de Juntas de Acción Comunal (OCHA, 2023).

del 2022 hubo reclutamiento ilícito en Buenaventura, así como 34 eventos de violencia (homicidio, desaparición forzada, secuestro, amenazas, entre otros) en contra de niños, niñas y adolescentes en Buenaventura, Cali, Dagua y Cartago (OCHA, 2022). Por otro lado, es el departamento donde más líderes sociales son asesinados. En el período de 2017 a 2022, aproximadamente, 60 líderes sociales han muerto en ocasión a su actividad en 22 de los 42 municipios (OCHA, 2022).

Dentro de los grupos armados que tienen presencia en el territorio, está la disidencia Comando Coordinador de Occidente, esta se compone de dos grupos: Jaime Martínez¹² y Adán Izquierdo¹³ (El País, 2023). Recientemente, se encuentra la Segunda Marquetalia y el ELN. Estos se sostienen a través del narcotráfico, la minería ilegal, el secuestro, los cultivos ilícitos y las extorsiones. Además, recurren al Océano Pacífico para transportar droga con lanchas rápidas y semisumergibles. Todo esto es posible, ya que el departamento, además de ser estratégico por su ubicación geográfica, tiene una ruta de consumo que se conecta con Bogotá y el Eje Cafetero (El País, 2023).

El departamento del Meta posee una extensión de 85.770 kilómetros cuadrados, con 29 municipios dentro de 6 subregiones. Al norte limita con los departamentos de Boyacá,

12 Tiene presencia en Dagua, Restrepo, Jamundí y Buenaventura (El País, 2023).

13 Tiene presencia en los municipios de Buga, Tuluá, Andalucía, Ginebra, El Cerrito y Sevilla (El País, 2023).

Cundinamarca y Casanare; al oriente con el departamento de Vichada; al sur con Guaviare y Caquetá; y, al occidente con Huila, Tolima y Bogotá (OCHA, 2022). Las dinámicas del conflicto armado han afectado gravemente a la población civil. Entre enero - junio de 2022, se reportaron 498 casos de personas que fueron desplazadas forzosamente, así, hubo un aumento del 9,4%, con respecto al primer semestre de 2021. De igual modo, se reportaron amenazas, homicidios selectivos y comunitarios, extorsiones, entre otros (OCHA, 2022).

Los grupos armados presentes en el territorio son las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), las Autodefensas Unidas de la Orinoquia Bloque, los Rastrojos, los Puntilleros Bloque Meta o Libertadores del Vichada y el Ejército Revolucionario Antisubversivo Colombiano (ERAC). Por otro lado, está el Bloque Oriental de las FARC y algunos grupos del ELN. Estos manejan negocios ilícitos y transportan estupefacientes, a través del departamento y hacia los departamentos de Casanare, Boyacá y Cundinamarca, Vichada; así como hacia Venezuela (Verdadabierta.com, 2020).

Los municipios de Cabuyaro, Puerto López y Puerto Gaitán han sido las poblaciones con mayor riesgo de afectación tanto de amenazas como de extorsiones, a través de redes sociales y de llamadas, con el fin de cobrar sanciones económicas, quien se niegue a pagar es víctima de actos violentos (Verdadabierta.com, 2020). Del igual modo, con relación a 2021, en 2022,

aumentó un 66 % las acciones armadas en contra de la Fuerza Pública en municipios como La Macarena, Granada y Uribe. Los líderes sociales continúan siendo amenazados y asesinados por los grupos al margen de la ley (OCHA, 2022).

El departamento de Arauca se ubica en la zona oriental de Colombia. Al norte y al oriente comparte frontera con Venezuela (Estado de Apure), al sur con los departamentos de Vichada y Casanare, y al occidente con el departamento de Boyacá. Posee 23.818 kilómetros cuadrados distribuidos en 7 municipios (OCHA, 2023). Los enfrentamientos de los grupos armados por el control del territorio han dejado a la población civil en una alta vulnerabilidad. Además, de que el departamento enfrenta la migración de distintos orígenes, se suma la proximidad con Venezuela, ya que la frontera termina siendo una zona de confrontación por los diferentes negocios ilegales que concurren allí (OCHA, 2023).

En el 2022, se reportaron 352 homicidios en: Tame, Fortul, Saravena, Arauquita, Arauca, Cravo Norte y Puerto Rondón. Los líderes sociales también han sufrido los vejámenes de la guerra, presuntamente hubo 12 casos de homicidio por su actividades en los municipios (OCHA, 2023). En Arauca se han presentado hechos violentos en contra de la prensa, en 2022 se documentaron 55 ataques (amenazas, desplazamiento, daño a la infraestructura). En cuanto al desplazamiento forzado, al menos 6.231

ciudadanos fueron desplazados a causa de amenazas de los grupos armados durante el primer trimestre del 2022 (OCHA, 2023).

Los grupos armados que operan dentro del territorio araucano son el ELN y el frente 10 y 28 de las disidencias de las FARC. Se ha observado una confrontación armada entre estos grupos por el control fronterizo y los negocios ilegales. A pesar de que después de la firma del Acuerdo de Paz en 2016, el ELN se quedó con el poder dentro de la zona, en 2019, las disidencias de las FARC se reposicionaron en el territorio (Dickinson, 2022). El conflicto se intensificó después de que las disidencias empezaron a incursionar dentro de los terrenos del ELN (Dickinson, 2022).

El departamento de Norte de Santander está ubicado en la zona nororiental de Colombia. Al norte y al oriente comparte frontera con Venezuela; al sur con Boyacá y Santander; y, al occidente con Santander y Cesar. Alberga 40 municipios distribuidos en 22.130 km². El conflicto armado y las situaciones socioeconómicas han afectado, en gran manera, a la población. Según la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) durante 2022, 20.835 personas fueron desplazadas forzosamente, 12 desplazamientos forzados masivos que afectaron a más de 4.191 ciudadanos, 3.470 recibieron amenazas, hubo 197 homicidios, 18 desapariciones forzadas, 30 secuestros, 4 situaciones de tortura y 172 acciones armadas en el marco del conflicto armado. Se reportó

la instalación de minas antipersonal en escuelas, acueductos comunitarios, entre otros. Igualmente, se registraron 7 homicidios contra líderes y defensores de derechos humanos (OCHA, 2023).

En Norte de Santander operan las disidencias de las FARC, el ELN, el EPL, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), las cuales luchan por el control del territorio, sobre todo el paso fronterizo que les permite llevar a cabo diferentes tipos de negocios ilícitos (OEA MAPP, 2018). Estos luchan entre sí y con el Ejército Nacional, para controlar los diferentes pasos, lo cual deja a la población en el cruce del fuego; además, el conflicto se transforma constantemente y resulta un reto para el Estado atajarlo (Peña, 2021).

El departamento del Caquetá ubicado al suroriente del país. Al norte limita con los departamentos de Meta y Guaviare, al sur con los departamentos de Amazonas y Putumayo, al occidente con los departamentos de Cauca y Huila y al oriente con los departamentos de Vaupés y Amazonas. Posee 88.965 kilómetros cuadrados divididos en 16 municipios. Los grupos armados han aterrorizado a los pobladores y han explotado los recursos naturales que hay en la zona, esta situación deja en una posición de debilidad a todos los ciudadanos (OCHA, 2023).

En el 2022, se documentaron 3.568 ataques contra los ciudadanos en los municipios del departamento. Se destacan las amenazas con 3.216 víctimas; además, hubo 27

desapariciones forzadas, 3 secuestros y 163 homicidios. Por otro lado, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) dio a conocer que 5.280 personas fueron desplazadas y los líderes sociales reportaron constantes amenazas a sus vidas por las actividades efectuadas dentro del departamento (OCHA, 2023). Los grupos armados presentes son las disidencias de las FARC, las cuales irrumpieron en los últimos meses y se enfrentan con los miembros de la Segunda Marquetalia. Igualmente, está el ELN y los grupos armados organizados, buscan el control de las rutas de estupefacientes (Verdadabierta.com, 2023).

El departamento del Chocó se ubica al noroccidente de Colombia. Tiene límites al norte con la República de Panamá y el mar Caribe; al oriente con los departamentos de Antioquia, Risaralda y Valle del Cauca; al sur con el Valle del Cauca; y, al occidente con el Océano Pacífico. Se compone de cinco subregiones: Darién, Atrato, Baudó, Litoral Pacífico y San Juan, posee 46.530 kilómetros cuadrados (OCHA, 2023). A causa de la presencia de los grupos armados, la UARIV reportó que aproximadamente 11.731 personas fueron desplazadas de forma individual y masiva en el 2022. Por lo menos 18 eventos de violencia contra niños, niñas y adolescentes fueron reportados (ataques a colegios y hospitales, entre otros). Entre julio y diciembre de 2022 se supo de 34 amenazas colectivas e individuales, 9 desapariciones forzadas y 4 secuestros (OCHA, 2023).

Los grupos armados presentes en el departamento son, principalmente, el ELN y las AGC; no obstante, existen otros grupos armados locales denominados Los Chacales, Los Colombianos y Los Mexicanos. Estos se disputan el control territorial a través de actos violentos contra la población en zona rural y urbana (Defensoría del Pueblo, 2021).

El departamento de Guaviare está ubicado al norte de la región Amazónica, limita al oriente con el departamento de Guainía; al norte con los departamentos de Meta y Vichada; al sur con el departamento de Vaupés; y, al suroccidente con el departamento de Caquetá. Se divide en cuatro municipios grandes: El Retorno, Calamar, San José del Guaviare y Miraflores (OCHA, 2023). Cuenta con una extensión de 53.460 kilómetros cuadrados. La UARIV señaló que en el segundo semestre de 2022, 396 personas sufrieron desplazamiento individual, 200 niños, niñas y adolescentes fueron víctimas de las actividades de los grupos armados, hubo 15 desapariciones forzadas, 233 amenazas contra la población civil y 31 homicidios (OCHA, 2023).

En este territorio se encuentran estructuras disidentes de las FARC denominadas "Gentil Duarte" e "Iván Mordisco". Estas son las encargadas de aterrorizar a los habitantes del Guaviare y buscan el control territorial mediante acciones crueles y cuestionables en contra de la población. Para la Fuerza Pública es un reto poder controlar estos ataques constantes; así como retomar el control

y la seguridad dentro del departamento (Verdadabierta.com, 2020).

El departamento del Huila cuenta con una extensión de 19.900 kilómetros cuadrados. Colinda al norte con los departamentos de Cundinamarca y Tolima; al sur con los departamentos de Cauca y Caquetá; al oriente con los departamentos de Meta y Caquetá; y, al occidente con los departamentos de Cauca y Tolima. La violencia es ejercida por las disidencias de las FARC, en especial, la Segunda Marquetalia. Debido a que restringen la libre circulación de las comunidades rurales, incluso, la Defensoría del Pueblo ha creado la alerta temprana 010 de 2023.

En el caso del departamento de Bolívar, cuenta con 25,978 kilómetros cuadrados, ubicada al extremo norte del país y ha sufrido de una ausencia estatal, lo que ha llevado a un aislamiento geográfico y poco desarrollo económico. En Bolívar confluyen los ríos Magdalena, Cauca y San Jorge; y, una gran cantidad de ciénagas y caños (Viloria, 2009).

El Sur de Bolívar ha sido la zona más afectada por el conflicto armado. Su ubicación geográfica es estratégica para grupos armados como FARC, las AGC y el ELN al ofrecer acceso a varias zonas de país como el nordeste antioqueño, el nororiente santandereano y el sur de Cesar. Además, las vías fluviales son utilizadas para transportar a los grupos armados y sustancias ilícitas. Y cuenta con uno de los principales puntos de

minería de oro en el país y cultivos de coca (Trejos y Badillo, 2022).

Según el Observatorio de Dinámicas del Conflicto Armado en el Caribe Colombiano, el 88% de las acciones bélicas en el territorio bolivarense responden a confrontaciones entre los grupos armados y el Estado, el 20% a acciones de la fuerza pública, el 16% a hostigamiento por parte de los grupos armados, el 8% a emboscadas, el 8% a atentados y el 4% a atentados frustrados. Pese a estas cifras, en el Bolívar los grupos armados pactaron una *Pax Mafiosa* para reducir las confrontaciones entre las FARC, las AGC y el ELN. Según la Comisión de la Verdad, entre 1985 y 2016, 631.276 personas fueron víctimas de desplazamiento forzoso y 2.611 de secuestro, entre 1990 y 2018.

En el departamento de Sucre confluyen los ríos Magdalena, Cauca y San Jorge. Limita con los departamentos de Bolívar y Córdoba, lo que facilita el desplazamiento interdepartamental de los grupos armados (FARC, AGC y ELN) y la creación de rutas de narcotráfico fluviales. El territorio sucreño ha estado afectado por la violencia política y las masacres, el reclutamiento forzado, las muertes, el hostigamiento y las amenazas a la población civil por parte de los grupos armados. Las principales formas de violencia son despojo de tierras, delitos contra la libertad e integridad sexual, asesinatos y el terror psicológico (Pérez, 2017).

En el Registro Único de Víctimas, para el 2015, el 32% de las víctimas del conflicto

armado declarantes fueron mujeres entre los 24 y 35 años; así como niñas y adolescentes entre los 0 y 17 años. En el departamento del Sucre, entre 1985 y 2018, 461 mil personas fueron víctimas de desaparición forzada (de las que el 57% fueron a manos de los paramilitares y el 16% a manos de las FARC), 6.092 homicidios, 123 reclutamientos forzados, 1.192 secuestrados; y, entre 253 mil y 283 mil desplazamientos forzados (Bustamante, 2022).

Por su parte, Antioquia ha sido uno de los departamentos más azotados por el conflicto armado. A diferencia de otras regiones, los antioqueños, además de contar con la presencia de las FARC y el ELN por factores estratégico-militares, fue la cuna del EPL. En la década del 70, el narcoterrorismo fue el centro del tejido social de los antioqueños, a pesar de que ambas actividades ilegales se efectuaban en las zonas rurales y excluidas del departamento, incidieron directamente en la sociopolítica y economía antioqueña (Uribe de Hincapié, 2001). Pese a la firma del Acuerdo de Paz, los índices de violencia no se han reducido significativamente como en otros departamentos. Por el contrario, la tendencia crece. Los tipos de agresiones son: amenazas, asesinatos, atentados, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias y secuestros. Según "Somos Defensores", entre enero y septiembre del 2020 se presentaron: 23 homicidios, 47 amenazas individuales, 12 amenazas colectivas, 16 desplazamientos forzados, 43 detenciones arbitrarias y 5 judicializaciones (La Paz en el Terreno, s.f.).

El departamento del Putumayo limita con Ecuador y Perú, lo que lo hace un territorio estratégico para los grupos armados. Sumado a esto, tiene potencial de explotación de minerales, petróleo y la producción de cultivos de coca. Para el 2000, el 40% de las plantaciones de coca estaban en el departamento y el 87 % se localizaban en el municipio de Valle de Guamuez (Gamba, 2021). En este departamento, son sistemáticas las agresiones a líderes y lideresas sociales, defensores y defensoras de Derechos Humanos; y, excombatientes firmantes del acuerdo. Entre 2017 y 2020 se reportaron: 5.215 desplazamientos forzados, 5.057 amenazas, 58 atentados, 495 agresiones sexuales, 1.109 desapariciones forzadas, 36 víctimas de minas antipersonas y 11 víctimas de torturas (Comisión de la Verdad, 2021).

En el departamento de Magdalena, la presencia de grupos armados ha sido constante. El primer registro que se tiene de las FARC fue en el año 1982, posteriormente: el Frente 19, el ELN, las Autodefensas del Mamey, las Autodefensas Campesinas del Magdalena y la Guajira (ACMG), el Clan Rojas, las Autodefensas Cheperos, el Bloque Norte de las AUC, entre otros (Ramírez, 2017). La convergencia de estos grupos armados se tradujo en constantes conflictos violentos por el poder y las rutas de narcotráfico, siendo el desplazamiento forzado a grupos campesinos la modalidad más empleada. Según cifras de la Red Nacional de Información de la Unidad para la Atención y Reparación Integral

a las Víctimas, del total de hechos victimizantes en el departamento de Magdalena entre 1985 y 2014, el 88.5% corresponde a desplazamientos, el 6% a homicidios y el 5,5% restante se divide en: actos terroristas, amenazas, delitos contra la libertad y la integridad sexual, desaparición forzada pérdida de bienes, secuestros, entre otros. Es aún más preocupante que, según cifras de Medicina Legal, entre enero y junio de 2023, 227 hombres y 16 mujeres fueron asesinados, debido a la violencia armada en el departamento.

El departamento de La Guajira posee una posición geográfica desfavorable y aislada, lo que conlleva la ausencia estatal y a la inseguridad alimentaria e hídrica entre los pobladores. A diferencia de otros departamentos, en La Guajira, el conflicto armado por parte de grupos armados usualmente está tercerizado. Esto quiere decir que el poder se disputa entre grupos locales que prestan servicio a organizaciones criminales como los Urabeños, los Paisas, el Frente 59 de las FARC, entre otros (Trejos, 2023). El principal atractivo de los grupos ilegales en el departamento son la ruta de la Troncal del Caribe y la Zona Fronteriza con Venezuela. El desplazamiento forzado, en 2021, ascendió a 402 personas, la mayoría de ellas pertenecientes a grupos étnicos. Consecuencia del Acuerdo de Paz, se crearon los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), que buscan la transformación estructural rural y la renovación territorial. Actualmente, 18 municipios de La Guajira son

considerados municipios PDET y 342 personas se encuentran en proceso de reincorporación (Humanitarian Advisory Team, 2022).

El departamento del Cesar, históricamente, ha estado inmerso en confrontaciones por la distribución de las tierras. Pese a las reformas agrarias que se aplicaron para la redistribución de las mismas, la inconformidad de los grupos campesinos era notoria y, entre otros factores, llevaron a la conformación de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) en el departamento (Lemus, 2012). La inconformidad político social, sumada a la presencia de las AUC, aportaron a la proliferación de grupos guerrilleros como el EPL, el ELN, el M-19 y las FARC. Entre 1985 y 2015, en el departamento del Cesar, 3000.000 personas fueron víctimas de desplazamiento forzado, 40.0000 asesinadas, 2.760 secuestradas, 1.936 desaparecidas forzosamente, 177 víctimas de masacres, 2.238 víctimas de asesinatos colectivos y 287 víctimas de violencia sexual (Dueñas & Jaccard, 2016).

Desde 1952, antes de que Córdoba se erigiera como departamento, ya contaba con la presencia de grupos armados como: el EPL, las FARC, la Corriente de Renovación Socialista, el Ejército Revolucionario del Pueblo, el ELN, las AUC de Córdoba y Urabá, entre otros (Negrete, 2011) que utilizaban el río Sinú y el acceso al mar Caribe para traficar drogas. En el caso del Sur de Córdoba, entre los años 1985 y 2021, 385.789 personas fueron víctimas de desplazamiento forzado. La población

más afectada por el conflicto armado en el territorio cordobés son los niños, niñas y adolescentes. Según el *Briefing Departamental de Humanitarian Advisory Team*, de los 30 municipios, 15 presentan alto riesgo de reclutamiento, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.

El departamento del Tolima es un corredor estratégico para las rutas del narcotráfico al contar con zonas montañosas, fuentes

hídricas, cumbres nevadas, amplias mesetas y el valle del río Magdalena (Garay et al., s.f.). El departamento no cuenta con salida al mar, pero conecta el centro y el occidente del país. En el Boletín de Víctimas del Conflicto Armado se reveló que entre 185 y 2021, la caracterización de víctimas se traduce en 9.146.456 víctimas del conflicto armado, 7.351.894 sujetos de atención y 1.794.564 no sujetos de atención, sin contar los 220.000 asesinatos.

4. Las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz - CITREP

Los datos y resultados electorales para las elecciones de congreso 2022 fueron los siguientes:

Tabla 2

Datos y resultados electorales CITREP 2022



Fuente: Misión de Observación Electoral (MOE), 2022.

Gráfico 1.- Circunscripción 1



Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil, 2023.

La primera circunscripción se compone por los departamentos del Valle del Cauca, Cauca y Nariño.

- **Municipios del Cauca:** Argelia, Balboa, Buenos Aires, Caldoño, Caloto, Cajibío, Corinto, El Tambo, Jambaló, Mercaderes, Morales, Miranda, Patía, Piendamó, Santander de Quilichao, Suárez y Toribío.
- **Municipios de Nariño:** Cumbitara, El Rosario, Leiva, Los Andes y Policarpa.
- **Municipios del Valle del Cauca:** Florida y Pradera.

En las Elecciones Legislativas 2022, de 250.888 personas habilitadas para votar, 97.852 ciudadanos (39%) ejercieron su derecho al voto. Asimismo, 12.036 fueron votos no marcados, 4.870 nulos y 8.428 en blanco. Participaron 12

agrupaciones políticas y 36 candidatos. De esta forma, **Juan Pablo Salazar Rivera** quedó electo con 9.310 votos (11,50%), por la Asociación Agropecuaria y Campesina de Agua Bonita, Suárez (ASOITEC).

Salazar nació en Suárez-Cauca. Es campesino, líder social, defensor de derechos humanos, fundador de la Asociación de Trabajadores Campesinos de la Cordillera de Suárez (ASOCORDILLERA) y expresidente de la Junta de Acción Comunal de Agua Bonita. Fue promotor del Plebiscito por la paz en el Cauca. En los últimos años, ha fortalecido los procesos organizativos de campesinos y víctimas en su región. Es autor de proyectos de ley en materia de protestas sociales, circunscripción afrocolombiana, conectividad terrestre, jurisdicción agraria, entre otros (Congreso de la República, s.f.).

Gráfico 2.- Circunscripción 2



Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil, 2023.

La segunda circunscripción se compone por el departamento de Arauca.

- **Municipios de Arauca:** Arauquita, Fortul, Saravena y Tame.

Después de las Elecciones Legislativas de 2022, 12.648 de 29.033 ciudadanos habilitados para votar, acudieron a ejercer su derecho al voto (42,56 %). Además, se reportaron 912 votos no marcados, 716 nulos y 889 en blanco. Participaron 8 agrupaciones políticas y 24 candidatos. De esta forma, **Karen Astrith Manrique Olarte** quedó electa con 1.685 votos (15,29 %) por la Asociación de Víctimas Intercultural y Regional.

Manrique nació en Tame (Arauca). Líder social caracterizada por sus labores con la población rural y las víctimas del conflicto armado. Es autora de proyectos de ley en materia de: corresponsabilidad social para víctimas, recuperación del suelo, alimentación al trabajador, responsabilidad étnica, medidas de protección a los niños, adolescentes, trámites de restitución de tierras, entre otros (Congreso de la República, s.f.).

Gráfico 3.- Circunscripción 3



Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil, 2023.

La circunscripción 3 corresponde al departamento de Antioquia.

- **Municipios de Antioquia:** Amalfi, Anorí, Briceño, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Ituango, Nechí, Remedios, Segovia, Tarazá, Valdivia y Zaragoza.

Después de las Elecciones Legislativas de 2022, 18.240 ciudadanos votaron de 67.664 habilitados (26,96%). Hubo 2.347 votos no marcados, 836 nulos y 822 en blanco. Participaron 15 agrupaciones políticas y 45 candidatos. De esta forma, **John Jairo González Agudelo** fue elegido, con 1.068 votos, por la Asociación de Desplazados del Municipio de Briceño.

González nació en Briceño Antioquia. Víctima del conflicto y se convirtió en líder y activista en temas relacionados con la paz, sobre todo por el desminado humanitario y la sustitución de cultivos. Además, estuvo activo en la coordinación de la Mesa Municipal de Víctimas de Briceño. Es autor de proyectos de ley sobre: maquinaria pesada, actividad de pesca, de turismo, seguridad privada, modificación ley de víctimas, Código Electoral, entre otros (Cámara de Representantes, 2023).

Gráfico 4.- Circunscripción 4



Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil, 2023.

La cuarta circunscripción está compuesta por el departamento de Norte de Santander.

- **Municipios de Norte de Santander:** Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, San Calixto, Sardinata, Teorama y Tibú.

Después de las Elecciones Legislativas de 2022, 27.014 de 57.701 personas habilitadas votaron (46.82%). Se registraron 902 votos no marcados, 1.035 nulos y 490 en blanco. **Diógenes Quintero** ganó las elecciones con 5.742 votos por la Asociación de Familias Desplazadas de Hacarí – Asofadhaca, fue un reconocido líder social y defensor de

derechos humanos en la región (Cámara de Representantes, 2023).

Quintero nació en Hacarí, Norte de Santander. Es abogado y defensor de los derechos humanos. Su trabajo se centra en la defensa de los derechos de las comunidades de la región de El Catatumbo y la Asociación de Familias Desplazadas de Hacarí – Asofadhaca apoyó su candidatura para la Cámara. Ha sido autor de proyectos como: maquinaria pesada, actividad de pesca de turismo, corresponsabilidad social para víctimas, recuperación del suelo, modificación ley de víctimas, entre otros (Cámara de Representantes, 2023).

Gráfico 5.- Circunscripción 5



Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil, 2023.

La circunscripción 5 de las CITREP, está compuesta por los departamentos de Caquetá y del Huila. Los municipios son los siguientes:

- **Departamento de Caquetá:** Florencia, Albania, Belén de los Andaquíes, Cartagena del Chairá, Curillo, El Doncello, El Paujil, Montañita, Milán, Morelia, Puerto Rico, San José de Fragua, San Vicente del Caguán, Solano, Solita y Valparaíso.
- **Departamento del Huila:** Algeciras.

En las elecciones legislativas votaron 17.982 de 48.861 personas habilitadas

(36.80 %). Se informó de 2.041 votos no marcados, 625 nulos y 1.428 en blanco. Así, **Jhon Fredy Núñez Ramos** se quedó con la curul al Congreso con 3.011 votos (19.66%), por la Fundación Igualdad Social. **Núñez** nació en Florencia, Caquetá. Es ingeniero civil, interesado en el desarrollo integral del campo, la infraestructura y la defensa de los derechos humanos. Autor de proyectos de ley sobre: maquinaria pesada, impuesto de vehículos automotores, protección derechos de las víctimas, modificación ley de víctimas, uso de tierras, salud mental y bienestar psicosocial, entre otros (Cámara de Representantes, 2023).

Gráfico 6.- Circunscripción 6



Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil, 2023.

La circunscripción 6 está compuesta por los departamentos de Chocó y Antioquia, con los siguientes municipios:

- **Departamento de Chocó:** Bojayá, Medio Atrato, Istmina, Medio San Juan, Litoral de San Juan, Nóvita, Sipí, Acandí, Carmen del Darién, Riosucio, Unguía y Condoto.
- **Departamento de Antioquia:** Vigía del Fuerte y Murindó.

En las Elecciones Legislativas 2022, 25.108 de 63.666 personas habilitadas ejercieron su derecho al voto (39.44%). Se registraron 1.736 votos no marcados, 998 nulos y 594 en blanco. **James Hermenegildo Mosquera** obtuvo la victoria con 7.001 votos (31,29 %), por el Consejo Comunitario Mayor de

Novita “Cocoman”. **Mosquera** nació en el Municipio de Istmina, Chocó. Fue víctima del conflicto armado en los años 80. Ha asesorado jurídicamente a la Secretaría de Educación Departamental del Chocó, a Caja Nacional de Previsión Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, fue Abogado de 459 familias del municipio de Bojayá y se encargó de más de 4000 procesos por desplazamiento forzado en todo el departamento del Chocó. Autor de proyectos de ley sobre: protección de datos personales, protección derechos de las víctimas, fortalecimiento de los municipios PDET, circunscripción afrocolombiana, uso de tierras, mujer rural y campesina, entre otros (Cámara de Representantes, 2023).

Gráfico 7.- Circunscripción 7



Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil, 2023.

La circunscripción 7 está compuesta por los departamentos de Meta y Guaviare, los municipios son:

- **Departamento del Meta:** Mapiripán, Mesetas, La Macarena, Uribe, Puerto Concordia, Puerto Lleras, Puerto Rico y Vistahermosa.
- **Departamento del Guaviare:** San José del Guaviare, Calamar, El Retorno y Miraflores.

En las Elecciones Legislativas 2022, 15.810 de 34.543 personas habilitadas votaron (45,77%). Asimismo, hubo 1.005 votos no marcados, 701 nulos y 911 en blanco. El representante elegido

fue **William Ferney Aljure Martínez**, con 2.104 (14,92%) por la agrupación política Asocamproariari. **Aljure** es un líder comprometido con los derechos humanos y ambientalistas, por la construcción de paz y la reconciliación. Fue víctima del conflicto armado, puesto que 11 de sus familiares fueron asesinados por diferentes organizaciones armadas. Además, fue activista durante la construcción del proceso de paz de la Habana. Es autor de proyectos de ley sobre: maquinaria pesada, violencia vicaria, fortalecimiento institucional de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), ascensos militares, indulto y amnistía, regulación de cannabis, entre otros (Cámara de Representantes, 2023).

Gráfico 8.- Circunscripción 8



Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil, 2023.

La octava circunscripción se compone por los departamentos de Bolívar y Sucre:

- **Municipios de Bolívar:** Córdoba, El Carmen de Bolívar, El Guamo, María La Baja, San Jacinto, San Juan de Nepomuceno y Zambrano.
- **Municipios de Sucre:** Colosó, Chalán, Los Palmitos, Morroa, Ovejas, Palmito, San Onofre y Toluviéjo.

En las Elecciones Legislativas 2022, 75.259 de 125.249 personas habilitadas votaron (60.09%). Además, hubo 13.859 votos no marcados, 1.764 nulos y 3.444 en blanco. Participaron 20 agrupaciones políticas y se presentaron 60 candidatos.

De esta forma, **Luis Ramiro Ricardo Buelvas** quedó electo con 9.852 votos (16.52 %), por la agrupación política Corporación Narrar para Vivir. **Buelvas** nació en Ovejas (Sucre). Fue consultor de emprendimientos rurales, autor de proyectos de ley en materia de turismo sostenible y justicia ambiental, protección de víctimas, uso de tierras y de la comisión legal de paz (Cámara de Representantes, s.f.a).

Gráfico 9.- Circunscripción 9



Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil, 2023.

La novena circunscripción se compone por los departamentos de Valle del Cauca y Cauca.

- **Municipios del Valle del Cauca:** Buenaventura.
- **Municipios del Cauca:** Guapi, López de Micay y Timbiquí.

En las Elecciones Legislativas 2022, 18.319 de 57.393 personas habilitadas votaron (31.92%). Además, hubo 608 votos no marcados, 324 nulos y 244 en blanco. Participaron 11 agrupaciones políticas y se presentaron 33 candidatos.

De esta forma, **Orlando Castillo Advincula** quedó electo con 2.826 votos (16.25%), por el Consejo Comunitario del Río Naya. **Castillo** nació en Buenaventura-

Valle del Cauca, es defensor de los derechos de las comunidades negras y de la población del Pacífico. Sus labores como representante han estado ligadas a la implementación del Acuerdo de Paz y es autor de proyectos de Ley en materia de corresponsabilidad para las víctimas, la comisión de investigación y acusación, responsabilidad étnica, uso de tierras, fortalecimiento de los municipios de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y el reconocimiento, perdón y reparación de comunidades negras, afro, raizales y palenqueras (Cámara de Representantes, s.f.b).

Gráfico 10.- Circunscripción 10



Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil, 2023.

La décima circunscripción se compone por el departamento de Nariño.

- **Municipios de Nariño:** Barbacoas, El Charco, La Tola, Magüí Payán, Mosquera, Olaya Herrera, Francisco Pizarro, Ricaurte, Roberto Payán, Santa Bárbara y Tumaco.

En las Elecciones Legislativas 2022, 46.084 de 108.364 personas habilitadas votaron (42.53 %). Además, hubo 2.458 votos no marcados, 1.090 votos nulos y 1.071 votos en blanco. Participaron 11 agrupaciones políticas y se presentaron 33 candidatos. De esta forma, **Gerson Lisímaco Montaña Arizala** quedó electo con 11.354 votos (26.69%) por la Corporación Red de Consejos Comunitarios del Pacífico Sur Recompas. **Montaña** nació en Tumaco (Nariño), ha trabajado con comunidades base en la formulación de proyectos en

sistemas de gestión de calidad, estudios de tiempos y movimientos, coordinación de servicios técnicos, seguimiento e interventoría a contratos en convenios de sector público y privado, manejo de estadísticas del Departamento Nacional de Estadística (DANE) en el micro censo del 2005. Además, en su período como representante ha conformado comisiones legales y accidentales sobre el campesinado afro colombiano, paz, desastres, seguimiento a los programas de desarrollo con enfoque territorial PDET, agua y biodiversidad entre otras. Es autor de proyectos de Ley en materia de: pesca de turismo, educación socioemocional, circunscripciones afrocolombianas, violencia vicaria, circunscripciones afrocolombianas en el senado, municipios especiales y etnoculturales, entre otros (Cámara de Representantes, s.f.c).

Gráfico 11.- Circunscripción 11



Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil, 2023.

La undécima circunscripción se compone por el departamento de Putumayo.

- **Municipios del Putumayo:** Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Puerto Leguizamó, San Miguel, Valle del Guamuez y Villagarzón.

En las Elecciones Legislativas 2022, 15.699 de 39.240 personas habilitadas votaron (40.01%). Además, hubo 1.151 votos no marcados, 757 votos nulos y 1.282 votos en blanco. Participaron 7 agrupaciones políticas y se presentaron 21 candidatos. **Jhon Fredi Valencia Caicedo** quedó electo con 4.043 votos (29.32%) por el Consejo Comunitario

de los Andes. **Valencia** nació en La Borda (Cauca). Es líder comunitario y lideró campañas con las comunidades en programas de sustitución de cultivos ilícitos y defensa de las asociaciones de juntas de acción comunal. Vivió la Masacre del Tigre, el 09 de enero de 1999. Es autor de proyectos de ley en materia de protección de las víctimas, uso de tierras, fortalecimiento institucional de los municipios PDET, incentivos agropecuarios, entre otros (Cámara de Representantes, s.f.d).

Gráfico 12.- Circunscripción 12



Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil, 2023.

La duodécima circunscripción se compone por los departamentos de Cesar, La Guajira y Magdalena.

- **Municipios del Cesar:** Agustín Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico, La Paz, Pueblo Bello y Valledupar.
- **Municipios de La Guajira:** Dibulla, Fonseca y San Juan del Cesar.
- **Municipios del Magdalena:** Aracataca, Ciénaga, Fundación y Santa Marta.

En las Elecciones Legislativas 2022, 67.079 de 138.099 personas habilitadas votaron (48.57%). Además, hubo 6.345 votos no marcados, 2.455 nulos y 4.577 en blanco. Participaron 30 agrupaciones políticas y se presentaron 90 candidatos.

De esta forma, **Jorge Rodrigo Tovar Vélez** quedó electo con 14.943 votos (25.64%), por el Consejo Comunitario de los Andes. **Tovar** nació en Valledupar (Cesar). Fue asesor de la política pública de víctimas y en temas de reconciliación, posconflicto, electorales y seguridad ciudadana en la Alcaldía Municipal de Valledupar, y en la Oficina Asesora de Paz de la Gobernación del Cesar. Además, asesor de víctimas del conflicto armado de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Es autor de proyectos de ley en materia de protección de derechos para las víctimas, fortalecimiento institucional PDET, víctimas pago de derecho de universidad y reconocimiento, perdón y reparación de comunidades negras, afro, raizales y palenqueras. (Cámara de Representantes, s.f.e).

Gráfico 13.- Circunscripción 13



Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil, 2023.

La decimotercera circunscripción se compone por los departamentos de Antioquia y Bolívar.

- **Municipios de Antioquia:** Yondó.
- **Municipios de Bolívar:** Arenal, Cantagallo, Morales, San Pablo, Santa Rosa del Sur y Simit.

En las Elecciones Legislativas 2022, 16.370 de 30.842 personas habilitadas votaron (53.08%). Además, hubo 912 votos no marcados, 498 nulos y 330 en

blanco. Participaron 12 agrupaciones políticas y se presentaron 36 candidatos. De esta forma, **Dionisio Enrique Maury Tapia** quedó electo con 2.450 votos (16.38 %), por la Asociación de Mujeres Dios es Amor. De **Maury** existe poca información. Contrató con la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Bolívar para el apoyo a la gestión, al desarrollo de las actividades propias de la dirección de ingreso (Pazenel terreno, s.f.)

Gráfico 14.- Circunscripción 14



Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil, 2023.

La decimocuarta circunscripción se compone por el departamento de Córdoba.

- **Municipios de Córdoba:** San José de Uré, Tierralta, Puerto Libertador, Valencia y Montelíbano.

En las Elecciones Legislativas 2022, 31.734 de 62.591 personas habilitadas votaron (50.70 %). Además hubo 3.785 votos no marcados, 885 votos nulos y 1.543 votos en blanco. Participaron 9 agrupaciones políticas y se presentaron 27 candidatos. De esta forma, **Leonor María Palencia Vega** quedó electa con 5.105 votos (18.86 %), por la Asociación Agropecuaria Mujeres Víctimas de Jericó - ASOMUVIJ.

Palencia nació en Tierralta (Córdoba). Su familia fue desplazada por la violencia de los grupos armados ilegales. Junto con otras mujeres, conformaron la Asociación Agropecuaria de Mujeres Víctimas de Jericó, cuyo objetivo es trabajar por el mejoramiento de la calidad de vida y la producción de los campesinos. Además, ha sido Madre Líder del Programa Familias en Acción. Es autora de proyectos de ley en materia de protección de derechos a las víctimas, mujer rural y campesina, cultura rural y urbana con animales, víctimas pago derechos de universidad y comisión de paz, entre otros (Congreso de la República, s.f.f).

Gráfico 15.- Circunscripción 15



Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil, 2023.

La decimoquinta circunscripción se compone por el departamento del Tolima.

- **Municipios del Tolima:** Ataco, Chaparral, Planadas y Rioblanco.

En las Elecciones Legislativas 2022, 15.168 de 36.116 personas habilitadas votaron (42.00 %). Además, hubo 1.352 votos no marcados, 547 nulos y 674 en blanco. Participaron 11 agrupaciones políticas y se presentaron 33 candidatos. De esta forma, **Haiver Rincón Gutiérrez** quedó electo con 1.995 votos (15.04 %), por la Asociación de Víctimas Núcleo Santiago Pérez - ASVICNUSAPER.

Rincón nació en Ataco (Tolima). Es un líder social indígena Pijao. Docente, inspector de Obras de la Federación de Cafeteros del Tolima y autoridad indígena y gobernador del Cabildo Indígena Pijao Brisas de Ata, secretario general de la Organización Nacional Indígena de Colombia Gobierno Mayor. Es autor de proyectos de ley en materia de recuperación del suelo, fortalecimiento de los municipios PDET, comisión pueblos indígenas, términos de ley de víctimas, entre otros (Congreso de la República, s.f.g).

Gráfico 16.- Circunscripción 16



Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil, 2023.

La decimosexta circunscripción se compone por el departamento de Antioquia.

- **Municipios de Antioquia:** Carepa, Chigorodó, Dabeiba, Mutatá, Necoclí, San Pedro de Urabá, Apartadó y Turbo.

En las Elecciones Legislativas 2022, 33.298 de 96.384 personas habilitadas votaron (34.55 %). Además, hubo 3.999 votos no marcados, 1.274 nulos y 1.524 en blanco. Participaron 15 agrupaciones políticas y se presentaron 44 candidatos.

De esta forma, **Karen Juliana López Salazar** quedó electa con 5.518 votos (16.69 %), por Soy Urabá. **López** nació en Sincelejo-Sucre. Es campesina y víctima del desplazamiento forzado. Además, participa activamente en la asociación de desplazados de San Vicente - ASDESA. Es autora de proyectos de Ley para la corresponsabilidad social para víctimas, exención acuerdos de conservación ambiental, uso de tierras, mujer rural y campesina, reconocimiento, perdón y reparación comunidades negras, afro, raizales y palenqueras. (Congreso de la República, s.f.h).

5. Conclusiones

Como se indicó, de acuerdo con Dahl y Bobbio, la democracia es un sistema político en el que los ciudadanos intervienen en las decisiones de carácter político. Sin embargo, no siempre esta regla se cumple. El Estado colombiano ha enfrentado el flagelo de la guerra, la cual se ha encarnado en los territorios y los ha impactado de diferente forma, los intereses económicos, tanto lícitos como ilícitos, han permeado el accionar de diferentes grupos al margen de la ley e impactan de forma negativa a los habitantes de estas regiones.

El Acuerdo Final del 2016, entre las extintas FARC y el gobierno nacional, fue un mecanismo democrático que tuvo el propósito de cesar con la guerra y darle la oportunidad a las víctimas de vivir en un ambiente de paz. No obstante, parar con los enfrentamientos y dejar las armas no era suficiente. Se requería resarcir a las personas por el daño que sufrieron por tantos años, en donde no solo las dinámicas dentro de su territorio cambiaron, sino que presenciaron el desplazamiento forzado individual y colectivo, el secuestro, las amenazas, el homicidio y, en general, el terror de poder perder la vida en un parpadeo.

De ahí que el establecimiento a través del Acto legislativo 02, de 2021 de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CITREP), permita la reparación de estas comunidades. Mediante esta acción, se brinda la posibilidad de participar, de forma igualitaria a las víctimas, dentro de la arena política a través de un representante que tenga la capacidad de crear políticas públicas especiales para sus comunidades; es un paso necesario hacia la reconciliación y la estabilización de las garantías por parte del Estado. Así, las CITREP en Colombia son una muestra de la obligación de los Estados de brindar igualdad de condiciones en el entendido que permiten la participación de comunidades históricamente marginadas por el conflicto armado.

A pesar de que la guerra no cesa en su totalidad, como se pudo observar en las estadísticas presentadas, contar con estos congresistas dentro de la Cámara de Representantes, garantiza la pluralidad dentro del aparato legislativo de Colombia. Se abren espacios en las instancias gubernamentales de ciudadanos que han sufrido los rigores de la guerra y se permite crear leyes certeras a sus necesidades.

Referencias bibliográficas

Bustamante, M. (2022). Las cifras del conflicto en Sucre que halló la Comisión de la Verdad. *El Heraldo*. <https://www.elheraldo.co/sucre/sucre-las-cifras-del-conflicto-que-hallo-la-comision-de-la-verdad-925121>

Cámara de Representantes. (2023). *Diógenes Quintero Amaya*. <https://www.camara.gov.co/representantes/diogenes-quintero-amaya>

Cámara de Representantes. (2023). *James Hermenegildo Mosquera Torres*. <https://www.camara.gov.co/representantes/james-hermenegildo-mosquera-torres>

Cámara de Representantes. (2023). *John Fredy Núñez Ramos*. <https://www.camara.gov.co/representantes/john-fredy-nunez-ramos>

Cámara de Representantes. (2023). *John Jairo González Agudelo*. <https://www.camara.gov.co/representantes/john-jairo-gonzalez-agudelo>

Cámara de Representantes. (2023). *William Ferney Aljure Martínez*. <https://www.camara.gov.co/representantes/william-ferney-aljure-martinez>

Cámara de Representantes. (s.f.a). *Luis Ramiro Ricardo Buelvas*. <https://www.camara.gov.co/representantes/luis-ramiro-ricardo-buelvas>.

Cámara de Representantes. (s.f.b). *Orlando Castillo Advincla*. <https://www.camara.gov.co/representantes/orlando-castillo-advincla>

Cámara de Representantes. (s.f.c). *Gerson Lisímaco Montaña Arizala*. <https://www.camara.gov.co/representantes/gerson-lisimaco-montano-arizala>

Cámara de Representantes. (s.f.d). *Jhon Fredi Valencia Caicedo*. <https://www.camara.gov.co/representantes/jhon-fredi-valencia-caicedo>

Cámara de Representantes. (s.f.e). *Jorge Rodrigo Tovar Vélez*. <https://www.camara.gov.co/representantes/jorge-rodrigo-tovar-velez>

Cámara de Representantes. (s.f.f). *Leonor María Palencia Vega*. <https://www.camara.gov.co/representantes/leonor-maria-palencia-vega>

Cámara de Representantes. (s.f.g). *Haiver Rincón Gutiérrez*. <https://www.camara.gov.co/representantes/haiver-rincon-gutierrez>

Cámara de Representantes. (s.f.g). *Karen Juliana López Salazar*. <https://www.camara.gov.co/representantes/karen-juliana-lopez-salazar>

CEDAE. (2022). *Abecé de las curules de las circunscripciones transitorias especiales de paz*. https://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/20220207_abece-curules-citrep.pdf

Chacín Fuenmayor, R. (1997). La teoría pluralista de la democracia de Robert Dahl y la inestabilidad del sistema político venezolano (1989-1993). *Frónesis*, pp. 45-73.

Comisión de la Verdad Colombia. (s. f.). *Cifras de la Comisión de la Verdad presentadas junto con el informe final*. <https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/principales-cifras-comision-de-la-verdad-informe-final>

Comisión de la Verdad. (2021). *Colombia tiene una deuda histórica con las víctimas del conflicto en Cauca*. <https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/colombia-deuda-historica-victimas-conflicto-cauca#:~:text=en%20la%20regi%C3%B3n.-,Seg%C3%BAn%20los%20datos%20del%20Registro%20%C3%BAnico%20de%20V%C3%ADctimas%2C%20con%20corte,Guapi%2C%20Pat%C3%ADa%2C%2>

Comité Internacional de la Cruz Roja. (2023). *El miedo y la zozobra siguen condicionando la vida de miles de personas en Colombia*. <https://www.icrc.org/es/document/colombia-actualizacion-cifras-2023>

Congreso de la República. (s.f.). Juan Pablo Salazar Rivera. <https://www.camara.gov.co/representantes/juan-pablo-salazar-rivera>

Congreso de la República. (s.f.). Karen Astrith Manrique Olarte. <https://www.camara.gov.co/representantes/karen-astrith-manrique-olarte>

Corredor, S. (2023). *Radiografía de la violencia en Cauca, donde ni el cese al fuego paró el conflicto*. <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/conflicto-armado-en-cauca-quienes-son-los-grupos-armados-donde-están-ubicados-y-que-acciones-armadas-han-hecho-contra-la-poblacion-civil/>

Daza, J. D. (2022). Elecciones de Congreso en Colombia en 2022 ¿pluralismo, cambio y renovación? *Reflexión Política*, pp.17-35.

Defensoría del Pueblo. (2021). *Emergencia humanitaria en Chocó requiere intervención urgente*. <https://www.defensoria.gov.co/-/emergencia-humanitaria-en-choc%C3%B3-requiere-intervenci%C3%B3n-urgente#:~:text=Aunque%20los%20principales%20grupos%20armados,Colombianos%20y%20Los%20Mexicanos%20>

Dickinson, E. (2022). *Arauca: la guerra y la paz total*. <https://razonpublica.com/arauca-la-guerra-la-paz-total/>

Dorado, F. (2023). *Las luchas por la tierra en el Norte del Cauca*. <https://razonpublica.com/las-luchas-la-tierra-norte-del-cauca/>

Dueñas, C. M., & Jaccard, N. (2016). *La maldita tierra: Guerrilla, paramilitares, mineras y conflicto armado en el Departamento de Cesar*. Centro Nacional de Memoria Histórica.

Esto es lo que pasa en Nariño con los grupos armados. (2022). *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/los-grupos-armados-que-mantienen-confinados-y-con-miedo-a-pobladores-en-narino-698748>

Gamba, E. M. M. (2021). Mujeres rurales constructoras de paz territorial en el departamento del Putumayo en Colombia. *Eirene Estudios de Paz y Conflictos*, 4(6), pp.69-92.

Gómez, R. S. (2020). *Relato de la guerra en el Cauca*. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/17530.pdf>

Humanitarian Advisory Team. (2022). *Colombia: Briefing departamental, La Guajira, enero a diciembre de 2021 – Colombia*. ReliefWeb. <https://reliefweb.int/report/colombia/colombia-briefing-departamental-la-guajira-enero-diciembre-de-2021>

La Paz en el Terreno (s.f.). *Antioquia silenciada*. <https://lapazenelterreno.com/mapas-de-riesgo/antioquia-silenciada/#:~:text=Antioquia%20ha%20sido%20uno%20de,incluso%20durante%20la%20pandemia%20actual.>

La Paz en el Terreno (s.f.). *Circunscripciones de Paz: Las curules de las regiones más afectadas por la violencia*. <https://lapazenelterreno.com/circunscripciones-de-paz>

Lemus, O. G. (2012). Conflictos sociales y violencia en el departamento del Cesar, Colombia. *Revista colombiana de sociología*, 35(1), pp. 17-39.

MOE. (2017). *Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes 2018-2022 y 2022-2026*.

MOE. (2022). *Resultados electorales Congreso 2022*. IMPREFACIL S.A.S. <https://www.moe.org.co/wp-content/uploads/2022/11/2022.11.09-LIBRO-RESULTADOS-ELECTORALES-CONGRESO-2022.pdf>

OCHA. (2022). *Colombia: Briefing departamental, Meta, enero a Junio de 2022*. <https://reliefweb.int/report/colombia/briefing-departamental-meta-enero-junio-de-2022>

OCHA. (2022). *Colombia: Briefing departamental, Valle del Cauca, enero - junio 2022*. <https://reliefweb.int/report/colombia/colombia-briefing-departamental-valle-del-cauca-enero-junio-2022>

OCHA. (2023). *Colombia: Briefing departamental, Arauca, enero a diciembre 2022*. <https://reliefweb.int/report/colombia/briefing-departamental-arauca-enero-diciembre-de-2022>

OCHA. (2023). *Colombia: Briefing departamental Caquetá, julio a diciembre de 2022*. <https://reliefweb.int/report/colombia/briefing-departamental-caqueta-julio-diciembre-de-2022>

OCHA. (2023). *Colombia: Briefing departamental Chocó, julio a diciembre de 2022*. <https://reliefweb.int/report/colombia/colombia-briefing-departamental-choco-julio-diciembre-de-2022>

OCHA. (2023). *Colombia: Briefing departamental Guaviare, julio a diciembre de 2022*. <https://reliefweb.int/report/colombia/colombia-briefing-departamental-guaviare-julio-diciembre-de-2022>

OCHA. (2023). *Colombia: Briefing departamental, Nariño, julio a diciembre 2022*. <https://reliefweb.int/report/colombia/colombia-briefing-departamental-narino-julio-diciembre-de-2022>

OCHA. (2023). *Colombia: Norte de Santander, enero a diciembre de 2022*. <https://reliefweb.int/report/colombia/colombia-norte-de-santander-enero-diciembre-de-2022>

OEAMAPP. (2018). *La situación en el Catatumbo “es una violación al Derecho Internacional Humanitario”: OEA*. <https://www.mapp-oea.org/tag/norte-de-santander/#:~:text=Est%C3%A1n%20las%20Farc%2C%20el%20El%20In,los%20cultivos%20de%20coca%2C%20el>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2023). *Monitoreo de los territorios con presencia de cultivos de coca 2022*. UNODC. https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia_Monitoreo_2022.pdf

Peña, C. (2021). *Norte de Santander: el drama de vivir bajo fuego*. <https://www.pares.com.co/post/norte-de-santander-el-drama-de-vivir-bajo-fuego>

Pérez Contreras, B. (2017). Capacidades del estado y de la población víctima de violencia sociopolítica para la construcción de paz: una mirada en regiones de Sucre. *Búsqueda*, 4(1), pp. 1-14

Ramírez Pertuz, C. J. (2017). Desplazamiento Forzado en el departamento del Magdalena.

Registraduría Nacional del Estado Civil. (2023). *Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz*. <https://wapp.registraduria.gov.co/electoral/Elecciones-citrep/>

Resultados CITREP en circunscripción 1. (2023). *La República*. <https://www.larepublica.co/resultados-elecciones-2022/citrep/circunscripcion-1>

Resultados CITREP en circunscripción 2. (2023). *La República*. <https://www.larepublica.co/resultados-elecciones-2022/citrep/circunscripcion-2>

Resultados CITREP en circunscripción 4. (2023). *La República*. <https://www.larepublica.co/resultados-elecciones-2022/citrep/circunscripcion-4>

Resultados CITREP en circunscripción 5. (2023). *La República*. <https://www.larepublica.co/resultados-elecciones-2022/citrep/circunscripcion-5>

Resultados CITREP en circunscripción 6. (2023). *La República*. <https://www.larepublica.co/resultados-elecciones-2022/citrep/circunscripcion-6>

Resultados CITREP en circunscripción 7. (2023). *La República*. <https://www.larepublica.co/resultados-elecciones-2022/citrep/circunscripcion-7>

Resultados CITREP en circunscripción 8. (2023). *La República*. <https://www.larepublica.co/resultados-elecciones-2022/citrep/circunscripcion-8>

Trejos, L & Badillo, R. (2022). Las guerras de los sures de Bolívar y Cesar en el contexto de la paz total. *La Silla Vacía*. <https://www.lasillavacia.com/red-de-expertos/red-de-la-paz/las-guerras-de-los-sures-de-bolivar-y-cesar-en-el-contexto-de-la-paz-total/>

Trejos, L. (2023). Panorama de los grupos armados organizados en La Guajira. *La Silla Vacía*. <https://www.lasillavacia.com/red-de-expertos/red-caribe/panorama-de-los-grupos-armados-organizados-en-la-guajira/>

Una amenaza latente: así funcionan las disidencias de las Farc en el Valle del Cauca. (2023). *El País*. <https://www.elpais.com.co/judicial/una-amenaza-latente-asi-funcionan-las-disidencias-de-las-farc-en-el-valle-del-cauca.html>

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (s.f.). *Reportes*. <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/hechos>

Uribe de Hincapié, M. T. (2001). *La territorialidad de los conflictos y de la violencia en Antioquia*. Corporación Región.

Verdadabierta.com. (2020). *Guaviare es peor aún para la naturaleza que para los líderes sociales*. <https://verdadabierta.com/especiales-v/2020/donde-vienen-las-balas/Guaviare-es-peor-para-la-naturaleza.html>

Verdadabierta.com. (2020). *Tres municipios de Meta en alto riesgo por masiva presencia de grupos armados*. <https://verdadabierta.com/tres-municipios-de-meta-en-alto-riesgo-por-masiva-presencia-de-grupos-armados/>

Verdadabierta.com. (2023). *Comunidades de zona de cordillera de Caquetá, en riesgo de desplazamiento por llegada de 'Iván Mordisco'*. <https://verdadabierta.com/comunidades-de-zona-de-cordillera-de-caqueta-en-riesgo-de-desplazamiento-por-llegada-de-ivan-mordisco/>

Viloria, J. (2009). Economía y conflicto en el Cono Sur del Departamento de Bolívar. *Documentos de Trabajo Sobre Economía Regional y Urbana*; No. 110.